

Yopal, 20 AGOSTO de 2019

Señores:

DIRECTORES ARTÍSTICOS

Academias, Escuelas de Formación y Grupos de Danza Llanera.

Asunto: invitación al **IX YOPODROMO Y VII REINADO BINACIONAL DE LA MUSICA LLANERA**".

Cordial saludo:

Siendo conocedores de su importante labor artística en el ámbito del Folklor Llanero en diferentes escenarios y eventos de talla Nacional e internacional, es para nosotros un honor hacer extensiva la invitación al evento: **"YOPAL ES JOROPO" IX YOPODROMO Y VII REINADO BINACIONAL DE LA MUSICA LLANERA**, a realizarse del 4 al 6 **de Octubre** del 2019, en la ciudad de Yopal.

LA FUNDACION EL REPIQUE, agradece el apoyo con la participación de sus diferentes agrupaciones a este magno evento.

Cordialmente:

GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ

Representante Legal Fundación El Repique

3112088325-3203249694

Anexo: bases del concurso y planilla de inscripción.

IX YOPODROMO Y VII REINADO BI-NACIONAL DE LA MUSICA LLANERA “YOPAL ES JOROPO”

LUGAR DE PARTIDA: Organización de grupos: frente a Casa de Cultura Departamental (# a 9-168,, Tv. 9 #92,)

HORA: 3:00 PM

LUGAR DE LLEGADA: Escenario Deportivo BARRIO LA CAMPIÑA

FECHA: 6 DE OCTUBRE DEL 2019

1. BASES DEL CONCURSO

1.1 DE LA ORGANIZACIÓN:

EL “IX YOPODROMO Y VII REINADO BI-NACIONAL DE LA MUSICA LLANERA, “YOPAL ES JOROPO” es un concurso de Danza llanera, conformado por grupos de mínimo seis (6) parejas, máximo ocho (8) que tiene como objeto fortalecer, fomentar y divulgar las expresiones propias del folclor llanero, afianzando la integración de los diferentes exponentes de la música representativa de los llanos colombo-venezolano; promocionando el departamento de Casanare como destino turístico, brindando a propios y visitantes esparcimiento y diversión sana a través de las tradiciones autóctonas de esta hermosa región de los llanos orientales.

Este magno evento se llevará a cabo el próximo **4, 5 y 6 de octubre** del 2019, en la ciudad de Yopal. La Organización está conformada por una junta directiva y Coordinadores: General, Logística, Artístico y Producción con sus respectivos equipos de trabajo.

1.2 DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES:

- Podrán participar todos los grupos de Danza llanera: Academias, escuelas de formación, casas de la cultura, entidades públicas y privadas, que tengan conformados grupos que practiquen esta modalidad.

- Podrán participar todas las personas que se reúnan a bailar Joropo, que como grupo estén integradas mínimo por seis (6) parejas y Máximo por ocho (8) parejas.
- Los grupos deben estar listos para el inicio del recorrido a las 3:00 pm, del día 6 de octubre del 2019, en el sitio de partida: CASA DE LA CULTURA DEPARTAMENTAL – (transversal 9 con Cra 9 – Casanare) con llegada posterior al Escenario deportivo del barrio la campiña.
- **Todos los grupos de cada categoría tendrán una presentación en tarima principal con una duración de tres (3) minutos, con música en vivo, Bandola o arpa, cuatro, maracas y bajo.**
- Todos los delegados o Directores de Grupo deberán asistir a una reunión de carácter Técnico organizacional (Congresillo Técnico), para coordinar aspectos que se tendrán en cuenta para el buen desarrollo del evento, este se realizará en la **Institución Educativa LA CAMPIÑA** (Carrera 9 No 23-77) del municipio de Yopal a la 1:00PM el día 6 de octubre del 2019. Solicitamos puntualidad, ya que se inicia a la hora estipulada.
- Cada delegación o grupo participante deberá presentarse uniformemente vestido con el debido traje, ya sea típico: “Amansa locos” (llamado en algunas regiones salchichón) y tucos, camisa y pantalón con alpargatas o cotizas ya sea en cuero o hilo, o de gala (liquiliqui); todos los hombres deberán llevar sombrero, para las mujeres se acepta cualquier traje típico llanero (gala, falda y blusa o el tradicional camisón).
- **Cada delegación deberá llevar un pasacalle distintivo, donde se resalte con mucho énfasis el nombre del grupo, categoría, departamento, y municipio que representa.**
- La Organización brindara el hospedaje para los participantes en instituciones educativas, para lo cual se les recomienda traer colchonetas, chinchorro, camping, cobijas, útiles de aseo etc. Todo lo necesario para su comodidad y estadía.

- Las imágenes y el material audiovisual tomado por la organización de YOPAL ES JOROPO y sus derechos de reproducción por cualquier medio, serán cedidos a la Fundación el Repique. Esta se convertirá en la identificación promocional para las próximos eventos de Yopal es Joropo.

Por su parte, la Fundación el Repique se compromete a registrar el crédito y los derechos de autor en las piezas publicitarias en las que sean utilizadas.

1.3 DE LAS CATEGORIAS:

- La organización ha tenido en cuenta darle la oportunidad de participación a las siguientes categorías y modalidades:

1.3.1 CATEGORIA INFANTIL DANZA TRADICIONAL

Edad comprendida desde los 6 años hasta los 12 con 364 días.

1.3.2 CATEGORIA INFANTIL DANZA ESPECTÁCULO

Edad comprendida desde los 6 años hasta los 12 con 364 días.

1.3.3 CATEGORIA UNICA DANZA TRADICIONAL

Edad comprendida desde los 13 años en adelante.

1.3.4 CATEGORIA ÚNICA DANZA ESPECTÁCULO

Edad comprendida desde los 13 años en adelante.

NOTA: TODOS LOS DIRECTORES DE GRUPO DEBERAN ANEXAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION, DE NO SER ASI SU INSCRIPCION NO SERÁ RECIBIDA. DE IGUAL MANERA LLEVAR TARJETA DE IDENTIDAD O REGISTRO CIVIL EL DIA DEL EVENTO, ESTO EN CASO DE SER PREMIADOS Y QUE HAYAN RECLAMOS POR PARTE DE OTROS PARTICIPANTES ESTO PARA CATEGORIA INFANTIL.

1.4 INSTRUCCIONES DE RECORRIDO:

- El recorrido será de 1.5KM aproximadamente para todas las categorías, y será de la siguiente manera:

HORA INICIO: 3pm frente a La Casa de la Cultura Departamental (transversal 9 con cra 9); los grupos se organizaran en el siguiente orden: iniciando con la categoría Infantil Danza Tradicional, Infantil Danza Espectáculo, Única Danza Tradicional y Única Danza Espectáculo, luego de estar organizados se inicia el recorrido bailando a partir de la cra 9 con calle 20, llegando hasta la calle 25 , para tomar la izquierda de la cra 10, subiendo hasta la calle 19 para tomar nuevamente la cra 9 hasta llegar y finalizar recorrido frente a las canchas de baloncesto (alternas al Escenario Deportivo La Campiña).

NOTA: la organización les brindara a las agrupaciones hidratación durante el recorrido.

SE ANEXA MAPA DE RECORRIDO.

La tarima estará ubicada dentro del Escenario Deportivo la Campiña.

1.5 DE LA CALIFICACION:

El jurado calificador tendrá en cuenta para la selección de los ganadores los siguientes parámetros:

**CATEGORIA INFANTIL DANZA TRADICIONAL DE 6 A 12 AÑOS CON 364 DÍAS
(RECORRIDO Y TARIMA PRINCIPAL MÚSICA EN VIVO TRES (3) MINUTOS)**

Creatividad y Manejo Escénico	Zapateo y Escobillado	Autenticidad y Sabor Criollo	Acoplamiento Rítmico	Expresión y Vestuario	Recorrido	Total Puntaje/Porcentaje
15%	15%	20%	20%	10%	20%	100%

CATEGORIA INFANTIL DANZA ESPECTACULO DE 6 A 12 AÑOS CON 364 DÍAS (RECORRIDO Y TARIMA PRINCIPAL MÚSICA EN VIVO TRES (3) MINUTOS)

Creatividad y manejo escénico	Acoplamiento coreográfico	Zapateo y escobillado	Expresión corporal y vestuario	Recorrido	Total Puntaje/Porcentaje
20%	30%	20%	10%	20%	100%

**CATEGORIA ÚNICA TRADICIONAL DE 13 AÑOS EN ADELANTE
(RECORRIDO Y TARIMA PRINCIPAL MÚSICA EN VIVO TRES
(3) MINUTOS)**

Creatividad y Manejo Escénico	Zapateo y Escobillado	Autenticidad y Sabor Criollo	Acoplamiento Rítmico	Expresión y Vestuario	Recorrido	Total Puntaje/ Porcentaje
15%	15%	20%	20%	10%	20%	100%

**CATEGORIA ÚNICA ESPECTÁCULO DE 13 AÑOS EN ADELANTE
(TARIMA PRINCIPAL MÚSICA EN VIVO TRES (3) MINUTOS)**

Creatividad y manejo escénico	Acoplamiento coreográfico	Zapateo y escobillado	Expresión corporal y vestuario	Recorrido	Total Puntaje/ Porcentaje
20%	30%	20%	10%	20%	100%

NOTA 1: CLASIFICARAN LAS CUATRO (4) AGRUPACIONES QUE OBTENGAN EL MAYOR PUNTAJE, SEGÚN SUMATORIA DE LA CALIFICACION DEL RECORRIDO Y DE LOS TRES (3) MINUTOS EN VIVO TARIMA PRINCIPAL, EN LAS CATEGORIAS: ÚNICA DANZA TRADICIONAL Y ÚNICA DANZA ESPECTÁCULO, LOS CUALES TENDRÁN CALIFICACIÓN FINAL. HARÁN PRESENTACION DE (3) MINUTOS CON MUSICA EN VIVO, MÁS UN SOLO CON INSTRUMENTAL DE CUATRO DE UN (1) MINUTO (ZAPATEOS, ESCOBILLADOS). TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES PARAMETROS DE CALIFICACIÓN:

FINALISTAS (4) GRUPOS CATEGORIA ÚNICA TRADICIONAL CON EDADES DE 13 AÑOS EN ADELANTE

Creatividad y manejo escénico	Zapateo y escobillado	Autenticidad y sabor Criollo	Acoplamiento Rítmico	Expresión Corporal y Vestuario	Minuto de cuatro	Total Puntaje/ Porcentaje
15%	15%	15%	15%	10%	30%	100%

FINALISTAS (4) GRUPOS CATEGORIA ÚNICA ESPECTÁCULO CON EDADES DE 13 AÑOS EN ADELANE

Creatividad y manejo escénico	Acoplamiento coreográfico	Zapateo y Escobillado	Expresión corporal y vestuario	Minuto de Cuatro	Total Puntaje/ Porcentaje
20%	20%	20%	10%	30%	100%

NOTA 2: PARA LAS CATEGORÍAS: INFANTIL DANZA TRADICIONAL E INFANTIL DANZA ESPECTÁCULO, SE SACARAN PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE LA SUMATORIA DE LA CALIFICACIÓN DEL RECORRIDO Y DE LOS TRES (3) MINUTOS EN VIVO (ARPA O BANDOLA, CUATRO, MARACAS Y BAJO) DE TARIMA PRINCIPAL.

1.6 DE LAS SANCIONES:

Teniendo en cuenta el veredicto final de los jueces de Recorrido, se les restara puntaje a los integrantes de los grupos cada vez que sean sorprendidos en las siguientes circunstancias: Caminando, Parados en actitud de descanso, abandonos momentáneos, relevos de parejas y demás circunstancias que se consideren anómalas a juicio de la Organización. Si esta actitud del Grupo Coreográfico o de cualquiera de sus integrantes persiste en forma reiterativa, será finalmente descalificado del evento.

Una vez iniciado el Recorrido, los integrantes de cada grupo coreográfico no podrán dejar de Danzar y deberán estar pendientes de las instrucciones que de la organización.

No se admiten participantes en estado de embriaguez o que reciban licor durante el evento, ni bajo el efecto de cualquier sustancia psicoactiva o farmacodependiente, cualquier director, integrante de grupo y delegación que agrede física o verbalmente a otro similar, a los jurados, organizadores y personal directivo, quedara inmediatamente inhabilitado junto a su grupo.

1.7 DE LA PREMIAACION

PARA LA PREMIACION SE TENDRA EN CUENTA LOS TRES PRIMEROS LUGARES DE CADA CATEGORIA, SEGÚN VEREDICTO DE LOS JUECES O JURADOS, Y SE ENTREGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

CATEGORIA	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
INFANTIL DANZA TRADICIONAL	\$ 2.000.000	\$1.500.000	\$1.000.000
INFANTIL DANZA ESPECTACULO	\$ 2.000.000	\$1.500.000	\$1.000.000
ÚNICA DANZA ESPECTÁCULO	\$ 4.000.000	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000
ÚNICA DANZA TRADICIONAL	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000

NOTA: Para la premiación los directores artísticos de las agrupaciones ganadoras deberán entregar fotocopia del Rut, cedula de ciudadanía y autorización de los integrantes de la agrupación para que el Director Artístico reclame la premiación, de lo contrario no se efectuara el pago de la premiación, hasta que entreguen dichos documentos.

1.8 DE LA INSCRIPCION:

Las inscripciones se recibirán a partir de la fecha de recibido de las bases del concurso y se cierran el día 1 DE OCTUBRE DEL 2019 hasta las 5 pm, por e-mail: yopalesjoropo2019@gmail.com con los coordinadores: OMAR RODRIGUEZ GONZALEZ Y SUSANA VARGAS CUEVAS 3213773586- 3214365319

1.8 DE LOS JURADO

El jurado calificador estará conformado por tres jueces; la mesa técnica estará conformada por dos integrantes y serán designados por la Dirección del evento, se seleccionarán artistas de reconocida solvencia, ética moral, e idóneos y con conocimiento en danza llanera. Sus decisiones serán inapelables.

1.9 DE LA ORGANIZACIÓN

La Ejecución del proyecto, estará bajo la responsabilidad de LA FUNDACIÓN EL REPIQUE, y se realizará en la Ciudad de Yopal

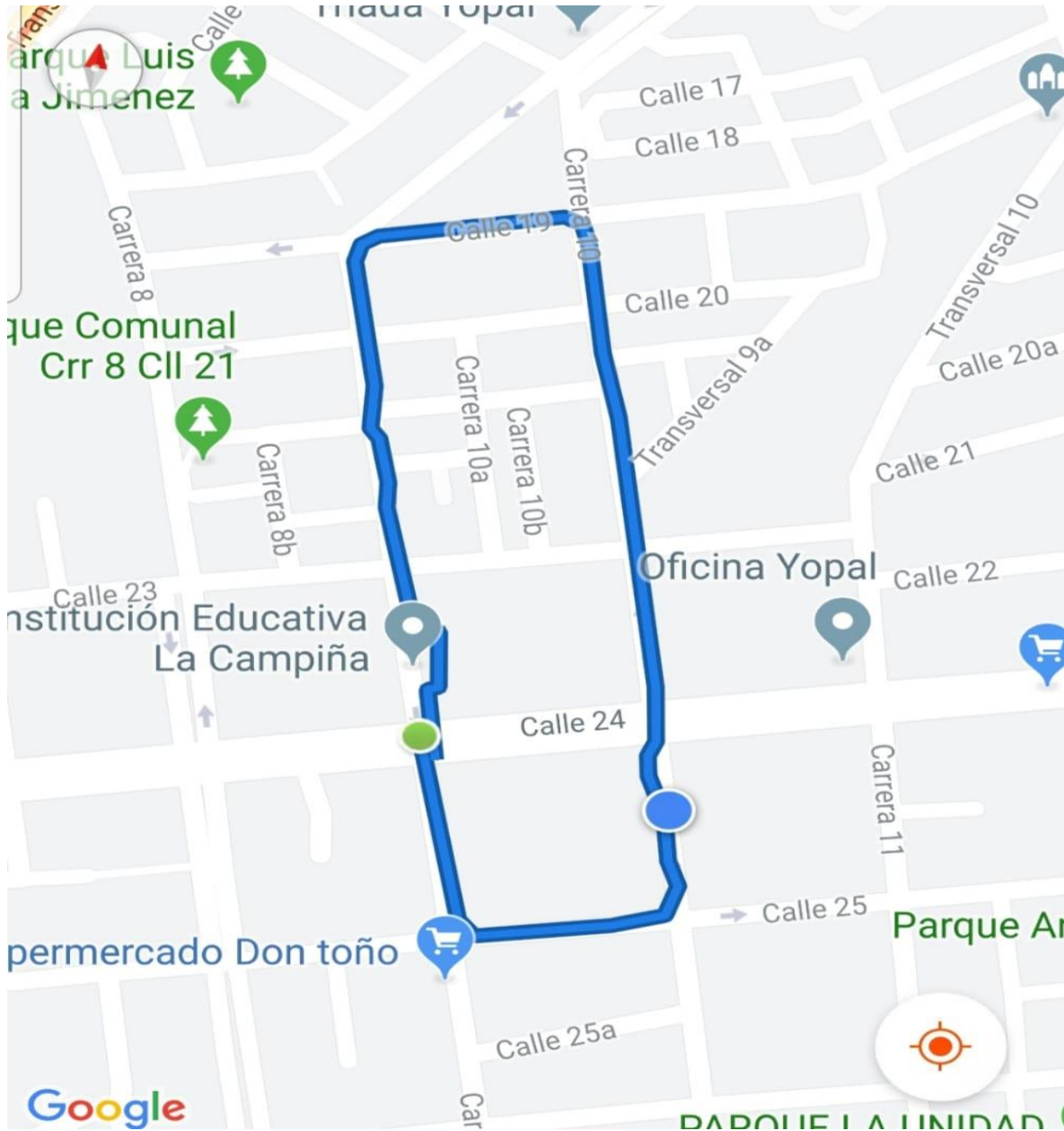
1.10 DE LOS BENEFICIARIOS:

Serán todos los jóvenes y adultos interesados en rescatar la cultura llanera en sus diferentes expresiones artísticas, también los ciudadanos de otros departamentos, que tengan la voluntad de pertenecer o hacer parte de las delegaciones representativas de cada región.

Atentamente,

GLADYS GONZALEZ FERNANDEZ

R/L. Fundación El Repique



YOPAL - CASANARE
fundacionelrepique05@gmail.com
311 2088325



Proyecto apoyado por el Ministerio de Cultura convenio de apoyo N° 1750 de 2019